



RECIBIDO 04 MAR 2015
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°062/2014 D.A.E DE FECHA OCTUBRE 01 DE 2014, QUE CONCEDE BECA BICENTENARIO RENOVANTES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LA ALUMNA SRTA. JOHANA NICOLE LLANCAPANI BARRIENTOS.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 31 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 113/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N°062/2014 D.A.E, de fecha 01 de Octubre 2014, que concede Beca Bicentenario renovantes, por el año académico 2014, a los alumnos que se indican.-

2.- La Resolución N°1032/2014-VRAC de fecha septiembre 8 de 2014, que autoriza Retiro Temporal por el Primer Semestre de 2014 a la alumna de la carrera de Kinesiología Srta. Johana Llancapani Barrientos, Rut. 18.551.098-0.-

3.- La Resolución N°1330/2014-VRAC de fecha noviembre 28 de 2014, que Rectifica Resolución N° 1032/2014-VRAC que autoriza Retiro Temporal por el Primer Semestre de 2014 a la alumna de la carrera de Kinesiología Srta. Johana Llancapani Barrientos, Rut. 18.551.098-0.-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°062/2014 D.A.E., DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2014, QUE CONCEDE BECA BICENTENARIO RENOVANTES, EN EL SENTIDO DE REBAJAR 50% BECA ASIGNADA POR PRESENTAR RETIRO TEMPORAL POR EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2014, A LA ALUMNA QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>MONTO \$</u>
LLANCAPANI BARRIENTOS, JOHANA NICOLE	18.551.098-0	KINESIOLOGÍA	\$2.113.359.-

DEBE DECIR:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>MONTO \$</u>
LLANCAPANI BARRIENTOS, JOHANA NICOLE	18.551.098-0	KINESIOLOGÍA	\$1.056.680.- ✓



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 113/2014 D.A.E., DE FECHA 31 DE DICIEMBRE 2014.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARÍA/RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles -
Decanato Fac. de Hum. Y Css. Y Salud - Departamento de Kinesiología - Departamento de Enfermería
Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales -
Oficina de Partes.-

